



## NOTA INFORMATIVA MEDIDAS DE ACCESO A INSTALACIONES

Informamos que, como se indica en el BOIB de 29/12/21, los jugadores mayores de 12 deberán presentar uno de los siguientes documentos para poder acceder a las instalaciones deportivas al aire libre, ya sea para entrenar o para competiciones federadas:

- Certificado COVID con pauta completa
- Prueba diagnóstica de infección activa tipo PCR, TMA o PRAG negativa (no se admiten pruebas de autodiagnóstico)
- Documento que certifique que haya pasado la enfermedad dentro de los 6 meses anteriores.

Los jugadores que hayan cumplido los 12 años en diciembre 2021 o enero 2022 podrán acceder a la instalación presentando certificado COVID con una solo dosis.

Dado que las listas de entrada se publicarán después de la entrada en vigor de esta normativa, los jugadores que no puedan competir por no cumplir con estos requisitos perderán su partido con un WO No Justificado.

Palma de Mallorca, 5 de enero del 2022